

SESIONES ORDINARIAS

2000

ORDEN DEL DIA N° 1069

COMISIONES DE CULTURA Y DE ASUNTOS MUNICIPALES

Impreso el día 13 de octubre de 2000

Término del artículo 113: 25 de octubre de 2000

SUMARIO: **Proyecto** de investigación, denominado Políticas Culturales en la Normativa Comparada. Declaración de interés parlamentario. **Salvatori y otros.** (3.619-D.-2000.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Cultura y de Asuntos Municipales han considerado el proyecto de resolución del señor diputado Salvatori y otros señores diputados, por el que se declara de interés parlamentario el proyecto de investigación denominado “Políticas Culturales en la Normativa Comparada”; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés parlamentario el proyecto de investigación denominado “Políticas Culturales en la Normativa Comparada”, destinado al relevamiento y sistematización del marco constitucional y municipal comparado para obtener una aproximación al grado de magnitud de la expresión de las políticas culturales en la legislación argentina.

Sala de las comisiones, 22 de septiembre de 2000.

*Adalberto L. Brandoni. – Juan C. Ayala.
– Rosa E. Tilio. – Arnoldo Lamisovsky.
– Horacio R. Colombi. – María I. García de Cano. – Aurelia A. Colucigno. – Elsa S. Quiroz. – Miguel A. Abella. – Alfredo Allende. – Jorge L. Bucco. – Pedro J. Calvo. – Mario Das Neves. – María R. Drisaldi. – Teresa B. Foglia. – Graciela Inda. – Miguel A. Insfrán. – María del Carmen Linares. –*

*Eduardo Macaluse. – Mabel Manzotti.
– Catalina Méndez de Medina Lareu.
– María del Carmen Merlo de Ruiz. – Alejandra B. Oviedo. – Irma F. Parenella. – Juan D. Pinto Bruchmann. – Adriana V. Puiggrós. – Olijela del Valle Rivas. – Delki Scarpin.*

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Cultura y de Asuntos Municipales al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Salvatori y otros señores diputados, por el que se declara de interés parlamentario el proyecto de investigación denominado “Políticas Culturales en la Normativa Comparada”, lo modifican por razones de mejor técnica legislativa y creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que acompañan la iniciativa, por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

Adalberto L. Brandoni.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El proyecto de investigación denominado “Políticas Culturales en la Normativa Comparada” elaborado por el doctor Leopoldo Fidyka –especialista en aspectos jurídicos de la participación ciudadana y consultor jurídico de distintos organismos públicos– y la licenciada Gabriela Abarzúa –especialista en diseño, planificación, coordinación, administración y gestión en políticas culturales–, tiene como interés fundamental reunir elementos que permitan contar con información ordenada y actualizada del mapa normativo municipal de la República Argentina en general y de la provincia del Neuquén en particular, para el posterior diseño de políticas públicas culturales que contemplen las particularidades de cada municipio.

En el marco nacional, comprende el relevamiento y comparación de las políticas culturales a través del análisis de la Constitución Nacional y las distintas Constituciones provinciales, mientras que en lo respectivo a la provincia del Neuquén abarca el relevamiento, comparación y análisis del sistema normativo correspondiente a los municipios, dado que esta provincia posee un régimen con efectivo ejercicio de la denominada autonomía municipal (sanción de cartas orgánicas municipales).

La realización de este estudio ofrecerá un estado de situación del marco normativo referido a las políticas culturales en el ámbito nacional y en particular de la provincia del Neuquén, reflejando las potencialidades, carencias, oscuridades y contradicciones del marco jurídico respecto de las mismas y contribuyendo con la publicación impresa o informatizada de distintos elementos del material relevado a la difusión

entre diferentes organismos ligados al quehacer cultural del ámbito nacional, provincial y municipal.

Cabe señalar que el citado proyecto de investigación fue declarado de interés por el gobierno de la provincia del Neuquén mediante el decreto 3.723/99, dada su potencial incidencia especialmente en lo relativo a las áreas de cultura, derecho, Estado, política y normativa cultural.

De más está decir, señor presidente, que la concreción de esta iniciativa redundará en beneficios para el ámbito de la administración pública, por lo cual solicito a los señores diputados la aprobación del presente proyecto.

Pedro Salvatori. – Agustín Díaz Colodrero. – José A. González Cabañas. – Haydé T. Savron.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés parlamentario el proyecto de investigación denominado “Políticas Culturales en la Normativa Comparada”, destinado al relevamiento y sistematización del marco constitucional y municipal comparado para obtener una aproximación al grado de magnitud de la expresión de las políticas culturales en la legislación argentina.

Pedro Salvatori. – Agustín Díaz Colodrero. – José A. González Cabañas. – Haydé T. Savron.